AVISO ACLARATORIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. GN1733-2022

La suscrita abogada como responsable de la publicación de los documentos para la creación del proceso con los siguientes datos:

Número de Proceso:	CM025-2021
Numero de Contrato:	GN01733-2022
Suscrito con: Identificación:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS NIT. 901177852-7
Objeto:	Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", conforme a la descripción técnica que se especifica los estudios previos y los demás documentos que formen parte integrante del proceso de selección.
Estado:	Firmado

Se permite manifestar que, por error involuntario de digitación en el anexo contractual, publicado en la sección 5 "DOCUMENTOS DEL CONTRATO", de la plataforma SECOP II, se estableció en la cláusula sexta, un valor a imputar al CDP 22421 por CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($118.702.500), cuando la suma a imputarse conforme el valor del contrato es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($118.702.462,25**).

De acuerdo con lo anterior, el valor a imputarse a la disponibilidad que soporta el contrato, es la siguiente:

CDP No.	FECHA	VALOR	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
22421 SGR	00AR-1702-1100-2020-00003-0074 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	27/08/2021	$118.702.500	$118.702.462,25

Por lo anterior, es pertinente aclarar que el valor del contrato se encuentra correctamente indicado en la plataforma SECOP II; sin embargo, es necesario dar claridad a la cláusula sexta del Anexo Contractual, en los términos previamente indicados.

En virtud del principio de publicidad, transparencia y responsabilidad, el presente aviso se publicará en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

Maria Angela Revelo P.

MARIA ANGELA REVELO PANTOJA
Abogada Departamento Administrativo de Contratación

Johana Achicanoy D.

JOHANA ACHICANOY DELGADO
Abogada contratista SADR